

Fecha 08.03.2019	Sección Ciudad	Página 6
----------------------------	--------------------------	--------------------

Da TJA respiro a Flow

VÍCTOR JUÁREZ

El Tribunal de Justicia Administrativa de la CD-MX (TJA) otorgó una suspensión provisional por 120 días al estado de clausura de Flow Residencial, ubicado en la Colonia Lomas de Bezares de la Alcaldía Miguel Hidalgo, justificando la necesidad de terminar trabajos de estabilización.

La resolución, fechada el 28 de febrero, fue emitida por el encargado actual de la Ponencia Tres, Julio César Vázquez Cruz, alegando circunstancias extraordinarias en el predio y advirtiendo que, de no llevarse a cabo los trabajos, existe riesgo de afectación a los predios aledaños.

“Se advierte que la obra que se está llevando a cabo (...) se encuentra en un punto crítico debido a que el estado en que se encontraba la obra antes de la imposición de clausura era el de excavación, por lo que se dejaron trabajos inconclusos de estabilización”, señala el documento, al que REFORMA tuvo acceso.

Conforme al acuerdo de la medida cautelar, ésta se habría otorgado con base en los dictámenes técnicos de Geodesarrollo Integral, en los que se advierte un riesgo inminente de falla de talud.

“En ese tenor y en virtud de tratarse de una situación extraordinaria ha lugar a conceder la suspensión solicitada del tercero perjudicado por el término de 120 días únicamente para el efecto de realizar los trabajos inconclusos de estabilización”, determinó el encargado.

Vecinos expresaron temor de que la suspensión sirva para que los trabajos de construcción del desarrollo continúen.

